



SECCIÓN TERCERA

Núm. 642

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE GESTIÓN DE PRESIDENCIA

ANUNCIO relativo al arrendamiento de la Plaza de Toros con sus dependencias e instalaciones para la celebración de corridas de toros y demás espectáculos o festejos taurinos para la promoción de la tauromaquia, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y a través de concurso público.

Mediante Decreto de la Presidencia número 0141/2026, de fecha 27 de enero de 2026 se aprobó el arrendamiento indicado, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.
2. Objeto del contrato: Arrendamiento de la Plaza de Toros con sus dependencias e instalaciones para la celebración de corridas de toros y demás espectáculos o festejos taurinos para la promoción de la tauromaquia.
3. Procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Procedimiento : Abierto.
 - 3.2. Forma: Concurso público.
 - 3.3. CPV: 70130000 Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.
4. Tipo mínimo de licitación y tipo mínimo para el período global del procedimiento:
 - 4.1. 200.177,10 euros anuales, IVA incluido.
 - 4.2. 800.708,40 euros para cuatro años (3 años iniciales prorrogables por uno más), IVA incluido.
5. Garantías definitivas:
 - Legal: 27.572,60 euros (fianza en metálico).
 - Adicional: 60.000,00 euros (fianza en metálico, aval bancario o seguro de caución)
6. Obtención de información y documentación:
 - 6.1 Entidad: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.
 - 6.2 Servicio: Gabinete de Presidencia.
 - 6.3. Domicilio: Plaza de España 2, 50004 Zaragoza.
 - 6.4. Teléfonos: 976 288 787/976 288 900.
 - 6.5. Publicidad: En la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza: www.dpz.es.
 - Los sucesivos anuncios de esta contratación se publicarán en la misma.
 - 6.6. Plazo de obtención de información y documentación: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza y en el Gabinete de Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza previa solicitud (tlf. 976 288 787).
7. Iazo de presentación de proposiciones: Quince días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria de la presente licitación en el BOPZ y el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza. En el caso de que el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día hábil siguiente.
 - 7.1. Presentación de las ofertas: Las proposiciones serán secretas, dirigidas al Ilmo señor presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, y podrán presentarse en papel en el registro general de la Diputación Provincial de Zaragoza, ubicado en calle Cinco de Marzo 8, planta baja, acceso por plaza de España, 2; con número de teléfono 976 288 807 en horario de oficina de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.



No obstante, y en el mismo plazo, las proposiciones también podrán presentarse por correo postal certificado, cumpliendo lo dispuesto en la cláusula «S».

Igualmente, y en el mismo plazo, las proposiciones podrán presentarse por medios electrónicos, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante archivos encriptados, que garanticen la confidencialidad de las ofertas, del modo que se establecerá en la diligencia de presentación de las ofertas, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza (<https://dpz.sedelectronica.es>), el mismo día de la publicación del anuncio de la convocatoria.

Ha de tenerse en cuenta la cláusula S, relativa a la «forma de presentación de las proposiciones, del pliego de prescripciones administrativas y técnicas (PPAT)». Los licitadores presentarán su solicitud de participación, dirigida al Ilmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza ó en papel en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza ó por correo postal certificado, mediante tres archivos/sobres cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3, figurando en cada uno de ellos la identidad de la persona del posible adjudicatario, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con el que lo hace, debiendo, además, si la presentación es en formato papel estar firmado el sobre por el interesado o persona que lo represente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los archivos/sobres 1, 2 y 3 de la cláusula S del PPAT, relacionada con los anexos de dicho documento que rige el arrendamiento.

8. Apertura prevista de las ofertas: Se informará en la página web de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Gastos por anuncios de publicidad: Los gastos derivados de la inserción de anuncios, en el BOPZ y en dos periódicos de mayor difusión de la ciudad de Zaragoza, serán en todo caso por cuenta del arrendatario con el límite establecido en el PPAT:

Zaragoza, a 28 de enero de 2026. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.